



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
26 de marzo de 2024  
Español  
Original: inglés

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa**  
**y la Ejecución del Programa**  
**87º período de sesiones**  
Ginebra, 22 a 26 de enero de 2024

## **Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa relativo a su 87º período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 22 al 26 de enero de 2024

### Índice

	<i>Página</i>
Introducción .....	2
I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa en su 87º período de sesiones.....	2
II. Resumen de la Presidencia .....	3
III. Cuestiones de organización .....	7
 Anexos	
I. Programa provisional del 88º período de sesiones del Grupo de Trabajo .....	9
II. Participantes .....	10



## Introducción

El 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa se celebró del 22 al 26 de enero de 2024 en el Palacio de las Naciones de Ginebra. El Grupo de Trabajo deliberó en sesiones oficiosas.

### I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa en su 87º período de sesiones

#### A. Examen del proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2025 (parte A del proyecto de presupuesto por programas)

(Tema 3 del programa)

##### Conclusiones convenidas

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa,*

*Habiendo pasado revista al proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2025 (parte A del proyecto de presupuesto por programas),*

1. *Toma nota* del plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2025 (parte A del proyecto de presupuesto por programas), que figura en el documento TD/B/WP(87)/CRP.2;

2. *Solicita* a la Secretaria General de la UNCTAD que tenga en cuenta las observaciones y aportaciones formuladas durante el 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo y el documento TD/B/WP(87)/CRP.2 cuando presente sus aportaciones al proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el año 2025 al Secretario General de las Naciones Unidas y que haga hincapié en las expectativas de los Estados miembros para que la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios puedan examinarlas ulteriormente;

3. *Solicita además* a la secretaría de la UNCTAD que informe a los miembros de la Conferencia acerca del documento final que se publique para ser examinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, incluidos los recursos propuestos, así como acerca del documento final de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

4. *Acoge con beneplácito* las presentaciones de la secretaría, incluida la del Secretario General Adjunto, y exhorta a la UNCTAD a que siga incorporando en sus planes del programa los acuerdos plasmados en el Pacto de Bridgetown;

5. *Observa* la mejora continua de la calidad de los resultados y las medidas de desempeño comunicados y del conjunto del documento presentado, y exhorta a la secretaría a que garantice nuevas mejoras sobre la base de las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo;

6. *Toma nota con aprecio* de la información proporcionada a los Estados miembros y puesta a disposición por la secretaría en el portal de las delegaciones sobre los recursos de la UNCTAD para el año 2024 y sobre la representación geográfica y de género del personal de la UNCTAD, así como sobre la colaboración de pasantes en la secretaría de la UNCTAD en el año 2023; asimismo, exhorta a la secretaría a que siga proporcionando esa información y facilite, de ser posible, información más detallada desglosada por divisiones y a que continúe adoptando medidas para mejorar el equilibrio geográfico y de género;

7. *Toma nota también con aprecio* de la presentación a los Estados miembros del informe de ejecución sobre los entregables para el año 2023, de conformidad con las conclusiones convenidas en el período de sesiones anterior, y pide a la secretaría que vele por su publicación oportuna para que los Estados miembros lo examinen debidamente, así como que siga mejorando la coherencia en cuanto a la presentación de informes en todos los subprogramas y que aborde las duplicaciones en la enumeración de entregables.

26 de enero de 2024

## **B. Otras medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo**

### **Examen del proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2025 (parte A del proyecto de presupuesto por programas)**

(Tema 3 del programa)

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 26 de enero de 2024, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución de los Programas aprobó las conclusiones convenidas sobre este tema del programa (véase el capítulo I, sección A).
2. También en su sesión plenaria de clausura, en relación con este tema del programa, el Grupo de Trabajo concluyó el examen del proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2025, que figuraba en el documento TD/B/WP(85)/CRP.1. El Presidente del período de sesiones informó a los miembros de que el proyecto revisado del documento figuraría en el documento TD/B/WP(87)/CRP.2.

## **II. Resumen de la Presidencia**

### **A. Sesión plenaria de apertura**

3. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD inauguró los debates del período de sesiones. Formularon declaraciones de apertura los siguientes oradores: el representante de Camboya, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante de Jamaica, en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe; la representante de Egipto, en nombre del Grupo Árabe; el representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas; la representante de China; el representante de Barbados; la representante del Perú; el representante de los Estados Unidos de América; el representante de la República Islámica del Irán; el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la representante del Canadá; el representante del Estado de Palestina; el representante de la Federación de Rusia; la representante de la República Árabe Siria; la representante de Indonesia; la representante de las Bahamas; la representante de Egipto; y la representante de Nicaragua.

4. En su declaración de apertura, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD presentó la orientación general y el contexto del proyecto de plan del programa para 2025. El plan se basaba en la visión de la Secretaria General de la UNCTAD sobre cómo había de avanzar la institución, considerando la sostenibilidad como principal cuestión transversal, en consonancia con el Pacto de Bridgetown. En el plan se tenían en cuenta los comentarios que hicieron los Estados miembros en los debates sobre el período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2025 y la información sobre la ejecución. El plan del programa revestía especial importancia, ya que orientaría la labor de la UNCTAD durante el año siguiente al 60º aniversario y en el contexto del 16º período de sesiones de la Conferencia, en el que se renovarían el mandato de la UNCTAD.

5. El Secretario General Adjunto se refirió a la ejecución en 2023, tal como se destacaba en el plan del programa, e indicó que en el siguiente informe anual se ofrecería un panorama más completo del trabajo realizado. Describió someramente los resultados propuestos para 2025, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de los miembros. También facilitó información actualizada sobre el presupuesto aprobado para 2024 y los avances en la

gestión basada en los resultados y el marco de resultados, así como sobre la situación financiera de la institución en esos momentos y el problema de liquidez.

6. Un grupo regional y una delegación reconocieron que los problemas de liquidez relacionados con el presupuesto ordinario a los que se enfrentaba en esos momentos la institución limitaban notablemente a la UNCTAD a la hora de ejecutar su programa de trabajo y pidieron a los Estados miembros que efectuaran sus contribuciones de manera puntual a la Secretaría de las Naciones Unidas.

7. Algunos grupos regionales y algunas delegaciones reiteraron la importancia de seguir cumpliendo los compromisos y las disposiciones establecidos en el marco del Pacto de Bridgetown<sup>1</sup> y solicitaron que la secretaría de la UNCTAD aplicara plenamente el párrafo 127 bb) de ese instrumento. Expresaron su agradecimiento por el trabajo realizado y los esfuerzos desplegados por la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo. Pidieron a la Secretaria General de la UNCTAD que concluyera las designaciones correspondientes a los tres puestos de la dependencia sufragados con cargo al presupuesto ordinario y que reforzara la dependencia reclasificando el puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2), sufragado con cargo al presupuesto ordinario, a un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3). Asimismo, le pidieron que pusiera a los Estados miembros al corriente de los avances en los siguientes períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.

8. Algunos grupos regionales y varias delegaciones acogieron favorablemente los informes de gestión facilitados por la secretaría sobre la representación geográfica y de género. Observaron una clara mejora en la representación de género del personal y exhortaron a la secretaría a que siguiera facilitando información al respecto y trabajando para mejorar la representación geográfica de la institución. Aun reconociendo la importancia de abordar las cuestiones de género, un grupo regional señaló que esas consideraciones no debían convertirse en un impedimento para que el grupo regional presentara candidaturas, ya que de ese modo se privaría al grupo de utilizar su capacidad potencial actual.

9. Algunos grupos regionales y una delegación expresaron su agradecimiento por el informe de ejecución sobre la consecución de los entregables para 2023 que, en respuesta a su solicitud, había facilitado la secretaría. Un grupo regional indicó que convenía mejorar la coherencia del documento e instó a la secretaría a que prestara atención a la forma en que se informaba de determinados entregables en los distintos subprogramas y a que evitara la duplicación.

10. Un grupo regional y una delegación acogieron con satisfacción el desarrollo de la estrategia en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo e instaron a los asociados para el desarrollo a que garantizaran las contribuciones al fondo fiduciario correspondiente.

11. Algunos grupos regionales y una delegación agradecieron a la secretaría la presentación puntual del proyecto de plan del programa para 2025 y observaron una clara mejora en la calidad general del documento, incluidos los resultados y las medidas de la ejecución, que se basaban en las enseñanzas extraídas y en la experiencia adquirida en los últimos años.

12. Algunos grupos regionales alentaron a la secretaría a seguir mejorando las sinergias con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y a velar por el intercambio de ideas y la cooperación entre los subprogramas para garantizar la ejecución eficaz del plan del programa. Aun reconociendo las dificultades financieras a las que se enfrentaba la institución debido a los problemas de liquidez relacionados con el presupuesto ordinario, un grupo regional señaló que la Oficina de la Secretaria General iba a contratar a un experto en recaudación de fondos para aplicar un enfoque más coherente y centralizado respecto de la captación de recursos extrapresupuestarios, y esperaba con interés recibir más detalles sobre el proceso.

<sup>1</sup> TD/541/Add.2.

13. Un grupo de países propuso modificar el párrafo 12.47 g) del proyecto de plan del programa —en la sección del subprograma 3 (Comercio internacional y productos básicos)— para insertar después del término “policies” (*políticas*) las palabras “including those related to the application of unilateral economic, financial or trade coercive measures” (*entre ellas las relacionadas con la aplicación de medidas coercitivas unilaterales de carácter económico, financiero o comercial*). Al incorporar la modificación propuesta, el párrafo 12.47 g) se leería así: “Monitor and report on current trade trends and policies, including those related to the application of unilateral economic, financial or trade coercive measures, and their impact on inclusive, sustainable and resilient development to provide policy recommendations to member States” (*Hacer un seguimiento e informar de las tendencias y políticas comerciales actuales, entre ellas las relacionadas con la aplicación de medidas coercitivas unilaterales de carácter económico, financiero o comercial, y de su repercusión en el desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente para formular recomendaciones de políticas a los Estados miembros*).

14. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta de modificar el texto del párrafo 12.47 g), en la sección del subprograma 3, y señalaron que era necesario prestar más atención a la labor analítica que abordaba las medidas económicas coercitivas unilaterales y las tendencias derivadas de ellas, por ejemplo la elaboración de recomendaciones para mitigar las consecuencias negativas.

15. Un grupo regional y varias delegaciones señalaron que no apoyaban la introducción de la modificación propuesta en el texto, ya que las medidas coercitivas unilaterales de carácter económico no formaban parte del mandato de la UNCTAD.

## **B. Examen del proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2025 (parte A del proyecto de presupuesto por programas) (Tema 3 del programa)**

16. Basándose en la presentación del Secretario General Adjunto, el Director de la Oficina de la Secretaría General ofreció un panorama del proceso de examen y aprobación del proyecto de plan del programa para 2025. El primer paso había sido el período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2025, celebrado en octubre de 2023. El segundo paso consistía en examinar formalmente durante el actual período de sesiones del Grupo de Trabajo el plan del programa propuesto. Asimismo, el Director explicó las etapas siguientes del proceso relativo al presupuesto por programas, que finalizaría en diciembre de 2024 con la aprobación del documento por la Asamblea General.

17. El Director ofreció también una breve visión general de algunas cuestiones técnicas del documento, entre ellas la limitación del número de palabras y el carácter preliminar de los valores de los entregables correspondientes a 2023, que se alinearían con Umoja en la versión definitiva del fascículo.

18. En relación con el informe sobre la consecución de los entregables para 2023, un grupo regional pidió a la secretaría que precisara si se presentaban entregables financiados únicamente con cargo al presupuesto ordinario y cómo se contabilizaban determinados tipos de entregables.

19. En respuesta, el Director de la Oficina de la Secretaría General aclaró que el documento de presupuesto por programas era exhaustivo y comprendía y describía someramente actividades y entregables tanto financiados con cargo al presupuesto ordinario como sufragados con recursos extrapresupuestarios. En cuanto a la pregunta sobre cómo se medían determinadas categorías de entregables, aclaró también que, en la categoría de “servicios sustantivos para reuniones”, los entregables se medían en unidades de tres horas y que, en el caso de las divisiones, se notificaban tales servicios cuando contribuían desde un punto de vista sustantivo a apoyar las deliberaciones de la reunión respectiva. Asimismo, ofreció aclaraciones sobre la presentación de informes y sus respectivos panoramas generales, que se presentaban y notificaban por separado, ya que los panoramas generales eran “resúmenes” de los informes y los estudios emblemáticos y se elaboraban como publicaciones independientes. Por ello, constituían un elemento importante y

complementario de los informes emblemáticos completos y eran valorados positivamente por los Estados miembros, otros asociados y el público en general.

### C. Sesión plenaria de clausura

*Examen del proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2025 (parte A del proyecto de presupuesto por programas)*

20. Una delegación y un grupo de países expresaron su decepción por el hecho de que los miembros no hubieran aceptado la propuesta de incluir en el plan del programa para 2025 un análisis de la repercusión de las medidas coercitivas unilaterales en el comercio internacional y el desarrollo. La delegación dijo que el trabajo analítico de la UNCTAD y su programa en general debían prestar atención a las sanciones unilaterales ilegales de carácter económico, financiero y comercial, ya que estas constituían una tendencia en auge en el comercio internacional. La delegación y el grupo de países afirmaron que se reservaban el derecho de dirigir la cuestión a la Secretaría General de la UNCTAD y al Secretario General de las Naciones Unidas, mientras que otra delegación se reservó el derecho de utilizar todos los instrumentos a su alcance y el reglamento para defender sus intereses. Otra delegación afirmó que las medidas unilaterales repercutían claramente en los intereses comerciales y económicos. Habría que abogar por más diálogo y cooperación y por menos medidas unilaterales, ya que su país opinaba que estas no respondían al espíritu de cooperación y de comunidad internacional.

21. Otra delegación recordó además que, desde su creación en 1964, la UNCTAD tenía el mandato de examinar sin restricciones el comercio, la economía, la tecnología, las finanzas y las cuestiones interrelacionadas, por ejemplo la deuda. Así pues, al igual que en el caso de otros asuntos, como las preocupaciones ambientales, la delegación consideraba que las sanciones unilaterales también podían contemplarse desde la óptica del comercio, la economía, la tecnología y las finanzas.

22. Un grupo regional y una delegación reiteraron su desacuerdo en cuanto a la inclusión de medidas coercitivas unilaterales de carácter económico en el plan del programa, puesto que estas no formaban parte del mandato de la UNCTAD. La delegación aclaró además que, en términos más generales, las sanciones y la presión económica constituían cuestiones vinculadas a la paz y la seguridad y tenían un carácter más amplio que una simple cuestión económica o comercial.

23. Otra delegación hizo hincapié en que las evaluaciones y las valoraciones debían circunscribirse al marco de las Naciones Unidas para todas las actividades, los programas y el mecanismo intergubernamental. Las evaluaciones efectuadas por los donantes debían limitarse a los proyectos técnicos sufragados o financiados por los respectivos países. La delegación solicitó que la secretaría volviera a confirmar el asunto.

#### *Observaciones finales*

24. En sus observaciones finales, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que, si bien las objeciones planteadas se referían a un proyecto de plan del programa plenamente respaldado, la secretaría tomaba nota de las diferentes opiniones expresadas por un conjunto de miembros global y diverso. Asimismo, la secretaría tomó nota de la solicitud de una reunión informativa sobre la versión definitiva del plan del programa para 2025 cuando esta se publicara para su examen por los comités y la Asamblea General. A tal efecto, se convocaría una reunión informativa dirigida al personal directivo en mayo de 2024, que podría agruparse con la reunión informativa sobre la gestión basada en los resultados.

25. El Secretario General Adjunto aclaró que, si bien la secretaría de la UNCTAD tomaba nota de la solicitud de incluir esa información desglosada por divisiones, la UNCTAD —como entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas— era responsable de la información sobre la representación geográfica y de género a nivel de la organización. La Secretaría General de la UNCTAD se tomaba en serio esa responsabilidad, y el personal

directivo superior también era plenamente consciente de sus responsabilidades. Se tomaban medidas en todos los niveles de la administración a los que competía esa cuestión.

26. El Secretario General Adjunto explicó que el informe de ejecución sobre los entregables para 2023 pretendía ser un documento de apoyo oficioso para facilitar los debates y los exámenes durante el período de sesiones. La preparación del documento con el nivel de detalle solicitado era una tarea que requería mucho tiempo; una fecha límite más temprana, en caso de que se contemplase, no proporcionaría una visión completa del año, aunque podrían realizarse más controles de calidad.

27. Un grupo regional reafirmó su compromiso con el principio del multilateralismo y el mandato de la UNCTAD. Aun reconociendo las limitaciones presupuestarias en el sistema de las Naciones Unidas, el grupo regional y una delegación señalaron las dificultades que tenían algunos miembros del grupo —en particular los países menos adelantados francófonos— para participar de forma sustantiva en los debates cuando los documentos estaban disponibles únicamente en inglés y las reuniones se desarrollaban en esa lengua. Atender las diversas necesidades lingüísticas de los miembros favorecería la participación inclusiva y permitiría no dejar a nadie al margen.

28. Otra delegación reiteró su pesar por que no se hubiera aprobado la propuesta sobre la repercusión de las medidas coercitivas unilaterales en el comercio y el desarrollo.

29. Un grupo regional recordó que, de conformidad con el mandato, los recursos correspondientes al período de sesiones se debían utilizar durante tres días.

### **III. Cuestiones de organización**

#### **A. Elección de la Mesa**

(Tema 1 del programa)

30. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 22 de enero de 2023, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa eligió Presidente al Sr. Peter Nalanda (Kenya) y Vicepresidente-Relator al Sr. Rashaun Watson (Jamaica).

#### **B. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

(Tema 2 del programa)

31. También en su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento TD/B/WP/327. El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2025 (parte A del proyecto de presupuesto por programas).
4. Programa provisional del 88° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

32. Una delegación planteó una pregunta y expresó su preocupación acerca de las modalidades de trabajo del período de sesiones en curso. Señaló que no estaba claro por qué el tema 3 del programa, que constituía el fondo del período de sesiones, se examinaría de manera oficiosa, como se indicaba en el calendario del programa. La cuestión se había planteado a la secretaría. La delegación pidió a la secretaría que aportase más aclaraciones

sobre el asunto en la siguiente reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo o en el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

**C. Programa provisional del 88° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa**  
(Tema 4 del programa)

33. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 26 de enero de 2024, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 88° período de sesiones, que figura en un documento oficioso de fecha 22 de enero de 2024 (véase el anexo I).

**D. Otros asuntos**  
(Tema 5 del programa)

34. No se presentaron más cuestiones al Grupo de Trabajo para su examen.

**E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**  
(Tema 6 del programa)

35. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 26 de enero de 2024, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa aprobó el informe del período de sesiones y autorizó a la Vicepresidencia-Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe a la Junta de Comercio y Desarrollo.

## **Anexo I**

### **Programa provisional del 88º período de sesiones del Grupo de Trabajo**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
  - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general;
  - b) Evaluación independiente del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos.
5. Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2026 y de la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 89º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

## Anexo II

### Participantes\*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa:

Angola	Kuwait
Barbados	Líbano
Belarús	Libia
Bélgica	Malasia
Bhután	Marruecos
Brasil	México
Camboya	Mozambique
China	Nicaragua
Congo	Nigeria
Ecuador	Omán
Emiratos Árabes Unidos	Países Bajos (Reino de los)
España	Pakistán
Estados Unidos de América	Panamá
Etiopía	Polonia
Federación de Rusia	Portugal
Filipinas	República Árabe Siria
Honduras	República Dominicana
India	Tailandia
Indonesia	Togo
Iraq	Trinidad y Tabago
Italia	Túnez
Jamaica	Türkiye
Japón	Venezuela (República Bolivariana de)
Jordania	Zambia
Kenya	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Bahamas

3. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Unión Africana

---

\* En la presente lista figuran únicamente los participantes registrados. La lista completa figura en el documento TD/B/WP(87)/INF.1.